

Teléfono: 2-27067000 adquisiciones@cdsprovidencia.cl www.cdsprovidencia.cl

## ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T.: 69.070.301-7

RAZON SOCIAL. : CORP. DE DESARROLLO

SOCIAL DE PROVIDENCIA

GIRO.: ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD DIRECCIÓN.: PEDRO DE VALDIVIA 963

Nº 1361-OC

## \*\* Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura \*\*

Providencia, 22/03/2018

Señor (es) : INSTITUTO SANITAS

Dirección: AV.A.VESPUCIO 01260,QUILICURA

Rut: 90.073.000-4

Cargo Contable: 41049 DROGUERIA (41049)

Código Presupuestario: 5152204004

Cargo Prog: 4002153 FONDO FARMACIA ENFERMEDADES CRONICAS

Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS

Fecha de creación: 21/03/2018 - Fecha de despacho: 26/03/2018

N° Pedido 310

Teléfono: 227064308

N° Solicitud 27 - 41049

Datos Entrega: Atención Sr. LILIANA TORO OLGUIN

Dirección de despacho: AVENIDA SALVADOR 1029

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
V°B° Dirección	CARVEDILOL 25 MG.COMP.	28,00	369.600
	APROBADO ACTA 16/2018  Jefe Depto. Presupuesto		
	Son: Son: CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS	NETO DESCUENTO	369.600
	Observación: MEDICAMENTOS FOFAR 2018	NETO FINAL	369.600
	FORMA DE PAGO: VALEVISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO. SANTANDER.	I.V.A	70.224
22/3	Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.	TOTAL	439.824

Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas

Secretario General

ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO: El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier titulo, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

> ("Creador: CE") Pagina: 1 de 1